

ACUERDO NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES- SERIE "A". En la ciudad de CORDOBA, a dos días del mes de mayo del año dos mil, con la Presidencia de su titular Doctor Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior Justicia, Dres. Berta KALLER ORCHANSKY, Hugo Alfredo LAFRANCONI, Adan Luis FERRER, Aída Lucía TARDITTI, María Esther CAFURE DE BATTISTELLI y Luis Enrique RUBIO, con la asistencia del Director General de Superintendencia Interino Dr. Miguel Angel DEPETRIS, y ACORDARON:

1.- DESIGNAR Secretaria de Primera Instancia Interina de la Relatoría de Sala Laboral del Tribunal Superior de Justicia, en cargo vacante, a partir de la fecha de juramento, a la Abog. María Inés DOMINGUEZ (M.I.N° 16.411.312) Prosecretaria Letrada de la misma Relatoría, quien viene desempeñándose como Suplente en la categoría mencionada en primer término, en reemplazo de Alejandra Regina Burgio, cesando en consecuencia en tal carácter a partir de igual fecha.- Esta designación se efectúa con retención del cargo de revista de la nominada y sujeta al concurso previsto en la Acordada Reglamentaria N° 479 "A" de fecha 09.03.99.- La nombrada deberá formular la correspondiente Declaración Jurada Patrimonial ante la Escribanía General de Gobierno en los términos y condiciones normadas por las Leyes 8198, 8568 y 8681 y registrar su firma en las dependencias habilitadas a esos fines.- Sus haberes se imputarán a. Jurisdicción 3-0, Programa 900, Partidas 01-01-01, Detalle 04, Magistratura, Grupo 26, Magistrados y Funcionarios Judiciales, Cargo 090 del P.V.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Relatoría mencionada, Dirección General de Administración, Departamento de Personal y Junta de Calificaciones.-----

2.- DISPONER que la designación del Abog. Gustavo Daniel TOLEDO (M.I.N° 20.874.305) Escribiente de la Relatoría de Sala Laboral del Tribunal Superior de Justicia, como Prosecretario Letrado Suplente de la misma Relatoría, es en la designación como Secretaria de Primera Instancia Interina de la Abog. María Inés Domínguez, a partir de la fecha de su juramento como tal.- Notifíquese al interesado y comuníquese a la Relatoría mencionada, Dirección General de Administración, Departamento de Personal, Junta de Calificaciones.-----

3.- VISTA: La creación del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales (Acuerdo Reglamentario N° 487.-Serie "A") con el objeto de centralizar e integrar interdisciplinariamente la información producida por las diferentes áreas del Poder Judicial, de manera que resulte útil en los procesos de gestión y gobierno, y por otro lado en la necesidad de contar con una unidad orgánica que coordine y asesore en el Proceso de Reforma y Modernización del Poder Judicial. **Y CONSIDERANDO:** **I.-** Que el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales es un área que resulta estratégica por el rol que cumple en el Proceso de Modernización y Reforma iniciado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en tanto no solo coordina los proyectos en ejecución, sino por cuanto trabaja en el diseño y asesoramiento interárea sirviendo como nexo, y lo que es más importante aún como gestora de la innovación y de los planes y programas, en una tarea de colección y planificación conjunta con otras instituciones públicas, centros académicos y organismos internacionales. **II.-** Que el mencionado Centro se encuentra a cargo de una coordinadora con título de abogada y Master en Administración Pública (U.N.C.), que viene desarrollando sus funciones desde su creación, y en la necesidad de asignarle un cargo presupuestario acorde a las responsabilidades encomendadas. Por ello, **SE RESUELVE:** Trasladar al Centro de

Estudios y Proyectos Judiciales, a partir del 02 de mayo del corriente año, a la Abog. Cecilia Angélica GOMEZ de NAVARRO (M.I.N° 14.291.736) Prosecretaria Letrada de la Sala Tercera de la Cámara del Trabajo, quien viene desempeñándose como Coordinadora de dicho Centro y designar a la misma Secretaria de Primera Instancia Suplente del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales, a partir de la fecha de juramento, en la designación de la Abog. Alejandra Regina Burgio como Secretaria Letrada de Cámara Interina, quien continuará desempeñándose como Coordinadora del mismo.- Esta designación se efectúa con retención del cargo de revista de la nominada y sujeta al concurso previsto en la Acordada Reglamentaria N° 479 "A" de fecha 09-03-99, quien deberá formular la correspondiente Declaración Jurada Patrimonial ante la Escribanía General de Gobierno en los términos y condiciones normadas por las Leyes 8198, 8568 y 8681 y registrar su firma en las dependencias habilitadas a tal fin. Sus haberes se imputarán a Jurisdicción 3-0, Programa 900, Partidas 01-02-01, Detalle 02, Grupo 26, Cargo 090 Personal Suplente del P.V..- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administración, Departamento de Personal y Junta de Calificaciones.-----

4.- VISTO: Que por Acuerdo N° 188 "A" del 26-04-2000 se dispuso el traslado definitivo a la Sala Décima de la Cámara del Trabajo, en cargo vacante, de la Abog. Miriam Cristina GIORGIS de DELGADO, a partir del 21-03-2000, y atento las razones de servicios existentes, **SE RESUELVE:** Disponer que la designación de la Abog. María Silvina BORGIATTINO (M.I.N° 18.418.517) como Prosecretaria Letrada del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Sexta Nominación (Concursos y Sociedades n° 2) es en el carácter de Interina, en cargo vacante, y no Suplente, a partir del 21-03-2000, bajo la fe de juramento prestado en su oportunidad.-

Debiendo imputarse sus haberes a Jurisdicción 3-0, Programa 900, Partidas 01-01-01, Detalle 02, "Personal Administrativo y Técnico", Grupo 27, "Personal Superior de la Justicia", Cargo 070 del P.V.- Notifíquese a la interesada y comuníquese al Juzgado mencionado, Dirección General de Administración y Departamento de Personal. -----

5.- DESIGNAR Prosecretaria Letrada Suplente para prestar servicios en la Secretaría Laboral del Tribunal Superior de Justicia, a partir de la fecha de juramento y mientras dure la designación de la Abog. Cecilia Angélica Gomez de Navarro como Secretaria de Primera Instancia Suplente del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales, a la Abog. María Silvina BORGIATTINO (M.I.N° 18.418.517) Oficial de la Sala Quinta de la Cámara del Trabajo, quien viene desempeñándose como Interina en la categoría mencionada en primer término en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Sexta Nominación (Concursos y Sociedades n° 2), cesando en consecuencia en tal carácter a partir de la fecha de su juramento.- Esta designación se efectúa con retención del cargo que actualmente ostenta la nominada y sujeta al concurso previsto en la Acordada Reglamentaria N° 479 "A" de fecha 09-03-99, quien deberá formular la correspondiente Declaración Jurada Patrimonial ante la Escribanía General de Gobierno en los términos y condiciones normadas por las Leyes 8198, 8568 y 8681 y registrar su firma en las dependencias habilitadas a tal fin.- Sus haberes se imputarán a Jurisdicción 3-0, Programa 900, Partidas 01-02-01, Detalle 02, Grupo 27, Cargo 070 Personal Suplente del P.V.- Notifíquese a la interesada y comuníquese al Juzgado y Secretaría mencionados, Dirección General de Administración, Departamento de Personal y Junta de Calificaciones.-----

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente, los Señores Vocales, con la asistencia del Dr. Miguel Angel Depetris, Director General de Superintendencia Interino.-